



TERRORISMO y golpismo son dos cabezas enemigas de una misma hidra que camina por un solo camino. Lo que una devora, alimenta a la otra. No es ni siquiera una característica especial de nuestro país; es un tema de nuestro tiempo. El francés Jean Baudrillard escribe, preguntándose sobre un acto cualquiera de terrorismo: «¿Es obra de la extrema izquierda, provocación de la extrema derecha o un montaje centrista para desprestigiar los extremismos terroristas y reafirmarse en el

poder?» Y el italiano Umberto Eco: «El terrorismo no es el enemigo de los grandes sistemas, sino que es su contrapartida natural, aceptada, prevista.»

Aquí es todo más crudo: las sutilezas se convierten en tosquedades. Quizá sea una ventaja de España: que todo está patente. Y quizá sea su desgracia que, estando todo patente, a veces parece imposible atajarlo. Aquí hay una ofensiva terrorista, con la estupidez aciaga del terrorismo neto —atacar uniformes, destruir comunicaciones, para fingir una guerra que no existe,

para simular una actitud militar que no le corresponde, y que está ya simulada en su nombre de «ETA-militar»— en el momento en que se hace más duro de aceptar un proceso por intento de golpe de estado: un proceso en el que se han intentado leer estadísticas y relatos de acciones terroristas para la justificación del golpe, mientras los comunicados terroristas tratan de racionalizarse precisamente por la existencia de un estado de golpe. La correspondencia se hace patente; y cada uno de los simulacros.

NORMALIDAD, GOLP



Una persona con título de autoridad cuenta que la «ofensiva» la realizan apenas cuarenta o cincuenta personas y que es un esfuerzo desesperado. Tal vez sea así. Pero esas cuarenta o cincuenta personas cuentan con una multiplicación difusa, incalculable. La de quienes más o menos solapadamente están a favor, pero también las de quienes están en la simetría opuesta y desean que exista para justificarse a sí mismas, para que se vea cómo se cumplen sus profecías. ¿Cuántos son los golpistas? El proceso los reduce tam-

«Quizá fueran sólo cuarenta o cincuenta terroristas, quizá sólo cuarenta o cincuenta golpistas. Y una multitud de supuestos beneficiarios de los dos.»

bién a un puñado de personas que están sentadas en lo que se llama banquillo, y a otros puñados que obedecieron, siguieron, aparecen como más o menos irresponsables en el sentido jurídico de la palabra —y también, cómo no, en el otro, en el vulgar—. Pero también se difunden en el ambiente innumerable. En el que aprovecha la aventura de otros en las Malvinas, o los estudios sobre la penalización del aborto, o el delito desgraciado de un desgraciado en paro. Y también el de los profetas siniestramente adversos que siempre han proclamado que *esto* no podría seguir adelante. Para todos ellos, para unos y otros, *esto* es la voluntad mayoritaria del pueblo español.

Y unos y otros están rompiendo el tejido de la normalidad. Quizá sólo cuarenta o cincuenta terroristas, quizá sólo cuarenta o cincuenta golpistas. Y una multitud de supuestos beneficiarios de los dos, o de espectadores de que unos y otros vayan haciéndose crecer: que el terrorismo haga crecer al golpismo, y que el golpismo nutra al terrorismo con otras fuerzas que puedan sentirse acosadas.

La forma en que dentro de la sociedad civil ha repercutido el proceso y la nada oscura coincidencia de la «ofensiva terrorista» ha supuesto un paso más en la ruptura de la normalidad.

Garantías y satisfacción

La justicia militar, aplicada comúnmente en tiempos de guerra —y a veces en una posguerra— ha preocupado siempre mucho a los juristas, a los tratadistas del derecho. No sólo en España, sino en los países donde se mantiene esta separación —Mitterrand acaba de suprimir los tribunales militares en Francia. Ha preocupado, por una parte, por la ruptura de la unidad judicial y la supresión de tribunales especiales, que es una vieja aspiración; por otra porque, aplicada casi siempre en situaciones excepcionales, ha resuelto casi siempre con una rapidez y un cumplimiento de sentencias inmediato que parecían contrarios a un sentido general que aparece con las democracias que consiste en dar el máximo de oportunidades de

defensa y de recursos al procesado; y esas oportunidades están en relación con el tiempo de la instrucción, del proceso y del examen de los recursos. En algunos casos, como en los Estados Unidos, este beneficio del tiempo puede resultar una tortura considerable para el acusado; el caso de Caryl Chessman, por ejemplo, con el transcurso de años entre su condena a muerte y su ejecución, fue unánimemente reprobado. Fue una crueldad. A veces, en los mismos Estados Unidos, un condenado puede renunciar a los recursos y solicitar que se le ejecute cuanto antes, para ahorrarse ese calvario.

El proceso por los actos del 23 de febrero es la demostración de lo contrario de lo que se suponía de la justicia militar. La instrucción y los procedimientos han durado casi un año; el proceso está durando meses. La garantía de la defensa es muy grande: en número de defensores y de consejeros de los defensores, en libertad para sus actos y sus interrogatorios. Lo es también la potestad de los procesados para entrar y salir de la sala. Todas estas garantías deben producir satisfacción; sobre todo, si sientan jurisprudencia y todas las actuaciones posteriores de la justicia militar siguen esta misma pauta.

«Que acabe pronto»

Sin embargo, la diferencia entre lo que se suponía de una justicia militar veloz y la longitud del proceso no están produciendo esa satisfacción popular —en líneas generales—. Existieron ya dudas acerca de si debía ser esta jurisdicción especial la que debía actuar en un proceso donde los acusados son, efectivamente, militares, pero cuyo acto se presentó contra el poder civil. Existen ahora dudas de si la prolongación del proceso favorece o no la situación del país. «Que haga justicia la justicia y que acabe pronto», ha dicho ahora un general —Juan Bautista Sánchez Bilbao, a quien se ha encomendado la importantísima misión de comenzar la formación de los nuevos militares en la dirección de la Academia General de Zaragoza—, y ese «que acabe pronto» coincide con los deseos de la mayoría. Su prolongación está sosteniendo desgraciada-

SISMO, Y TERRORISMO

NORMALIDAD, GOLPISMO, Y TERRORISMO

mente las sensaciones amargas vividas el 23 de febrero de 1981; parece como si el intento de golpe no hubiese sido abortado todavía, como si los procesados—sus visitantes, sus familiares, los ideólogos civiles que les apoyan—no admitiesen de ninguna manera que aquello ha terminado. Para muchos, con experiencias vitales más antiguas, lo que se está reviviendo es la guerra civil; una guerra civil que, para ellos, nunca cesa. Dentro de este grupo de sensaciones está lo que parece una interrupción del proceso democrático: una especie de pacto de aplazamiento de los grandes temas, del desarrollo de la Constitución, del enfoque de los problemas reales que tiene el país. El rumor—que es un folklore español—enlaza esta prolongación y esta utilización de las garantías jurídicas por procesados y defensores con otros acontecimientos, diversos y dispersos, como pueden ser la entrada en la OTAN, el Mundial de Fútbol y la visita del Papa, a la que se atribuyen efectos especiales de indultos o amnistías (se ha desmentido muchas veces, y parece que la aplicación de esta clase de medidas es anticonstitucional). Muchos sienten que en la sala los acusados se vuelven acusadores, y están haciendo el proceso a la democracia, a las instituciones, a los poderes legales. Dicho de otra forma, desde el mismo 23 de febrero de 1981 no se ha sentido en este país la *normalidad*; y es indudable que una parte de la normalidad es la sensación de la opinión pública de lo estable, lo seguro, lo estatuido, lo que no se puede perturbar. La pérdida de sensación de normalidad es grave para un país, y no se tranquiliza solamente con declaraciones acerca de que «no va a pasar nada». Es preciso que las causas desaparezcan.

En espera de sentencia

En el «que acabe pronto» de Juan Bautista Sánchez y de la inmensa mayoría de los españoles—militares o civiles, tanto da—, con la excepción de los identificados con los procesados, para los cuales parece como si el tiempo fuera en su ayuda, como si esperasen algo—y eso contribuye también a la sensación de lo anormal—, no incluye, naturalmente, ninguna condena hacia la pulcritud y el respeto a



«Que la inmensa mayoría no deje penetrar en sus conciencias ninguna falsa conciencia: que sepa que una bomba en una central de teléfonos sólo destroza una central de teléfonos.»

todos los procedimientos. Se ha pasado mucho tiempo defendiendo que la justicia no sea expeditiva como para cambiar ahora de sentido. El proceso no debe durar un día menos de los necesarios para que nadie le impute defectos de forma. Tampoco un día más. Pero la frase del general y la de todos incluye otro deseo: «que la justicia haga justicia». Solamente cuando se llegue a ese final, cuando se hagan públicas las sentencias, se podrá disipar la sensación de malestar; y el regreso a la normalidad.

La ofensiva

Es demasiado aventurado creer que cuando se regrese a esa normalidad—la de unas sentencias que resuelvan la cuestión del 23 de febrero y que, por lo tanto, sin prejuzgarlas, contengan la jurisprudencia que evite la repetición y, por lo tanto, el «ambiente»—vaya a cesar el terrorismo, falta de qué alimentarse. Se habrá dado un paso importante. Se habrá evitado que nadie crea, o finja creer, que el terrorismo es una respuesta; y mucho menos que contiene algo en sí mismo. Existe en esa forma porque sabe que los objetivos que pretende conquistar no los va a conquistar por sí solo, sino

con una ruptura de normalidad que otros multipliquen; pero tiene ya una dinámica propia. Ya en muchos momentos se está advirtiendo que no sirve como *medio* sino que se convierte en un *fin*: empieza y termina en sí mismo. En ese estado puede permanecer mucho tiempo, nutriéndose a sí mismo si ya no tiene otra esperanza de que nutrirse. Pero puede ser muy importante, y quizá la única esperanza, que la conciencia colectiva, incluyendo los actualmente equivocados que creen que el terrorismo puede favorecer sus propias ideologías, lo aisle fuera de su conciencia y sepa que es una cuestión de forajidos: de *forajidos*, de gente que ha salido fuera de tal forma que ya no puede volver a estar dentro. Que se encuentren allí con los otros huidos de la normalidad, con los golpistas; y, al otro lado, la inmensa mayoría que no deje penetrar en sus conciencias ninguna falsa conciencia; que sepa que una bomba en una central de teléfonos *sólo* destroza una central de teléfonos, y que un discurso vehemente o un mano a la pistola *sólo* representan el estado mental o el fanatismo de quien se expresa así, pero que en ningún caso van a ser cada uno un factor multiplicador del otro, y en ningún caso van a romper la convivencia y la normalidad. ■